



Guía para Solicitantes de Contratos Postdoctorales (Personal Investigador R2)

1. El Contrato Postdoctoral en la UJA: Consolida tu Carrera Investigadora

El contrato postdoctoral en la Universidad de Jaén está diseñado como una etapa crucial para la consolidación de tu carrera investigadora. Bajo la modalidad de "contrato de acceso de personal investigador doctor", esta figura te permite liderar tu propia línea de investigación, perfeccionar tu especialización y adquirir un mayor grado de autonomía científica. La UJA busca atraer a doctores y doctoras con un alto potencial para que contribuyan a la excelencia de sus grupos de investigación y fortalezcan su producción científica de impacto. Este contrato es una oportunidad para ampliar tu red de colaboraciones, desarrollar nuevas competencias, incluyendo la docencia avanzada, y dar un paso decisivo hacia la independencia como investigador/a.¹

2. Características Clave de tu Contrato

Este contrato se rige por el Artículo 22 de la Ley de la Ciencia (LCTI) y está desarrollado en el Artículo 6 del Reglamento de Contratación de la UJA. Sus características principales se resumen a continuación.¹

Característica	Descripción Detallada (Basado en el Reglamento UJA)
Objeto del Contrato	Realizar tareas centradas en la investigación para afianzar y perfeccionar la especialización obtenida en la etapa doctoral (Art. 6.2).
Modalidad Contractual	Contrato de acceso de personal investigador doctor (Art. 22)



Característica	Descripción Detallada (Basado en el Reglamento UJA)
	LCTI).
Duración y Jornada	Contrato de duración determinada y a tiempo completo (Art. 6.1). La duración específica se establecerá en cada convocatoria.
Retribución	La retribución no podrá ser inferior a la correspondiente a la categoría de Profesorado Ayudante Doctor de la UJA (Art. 6.3). El rango salarial específico se detalla en el Anexo II del Reglamento.
Colaboración Docente	Podrás realizar actividad docente hasta un máximo de 100 horas anuales, previo acuerdo con el departamento implicado. Esta es una oportunidad significativa para desarrollar tu perfil docente (Art. 6.2).
Indemnización	A la finalización del contrato por expiración del tiempo convenido, tendrás derecho a percibir la indemnización prevista para contratos de duración determinada en el Artículo 49 del Estatuto de los Trabajadores (TRLET) (Art. 6.4).

3. ¿Cumples los requisitos?

Los requisitos para optar a esta modalidad contractual son específicos y se centran en acreditar tu condición de investigador/a doctor/a ¹:



- **Requisitos Generales** : Se aplican los mismos requisitos de nacionalidad, capacidad funcional y edad que para el personal predoctoral (Art. 16).
- **Requisito Académico Fundamental** : Estar en posesión del título de Doctor/a (Art. 6.1).
- **Límites de Antigüedad** : Dependiendo de la convocatoria específica y de la entidad financiadora, pueden establecerse límites temporales desde la obtención del doctorado (por ejemplo, no más de 7 años), con posibles extensiones por motivos de conciliación (maternidad, paternidad, cuidado de dependientes), una práctica habitual en convocatorias competitivas.¹ Deberás consultar siempre las bases de la convocatoria concreta.

4. Proceso de Solicitud: Paso a Paso

El procedimiento de solicitud es idéntico al descrito para el personal predoctoral, siguiendo el marco unificado del Reglamento de Contratación de la UJA. Sin embargo, la documentación a preparar debe reflejar tu trayectoria postdoctoral:

- **Documentación Clave** : Además de los documentos básicos, asegúrate de incluir:
 - Copia del título de Doctor/a o del certificado de defensa de la tesis.
 - Un *curriculum vitae* detallado que ponga en valor tu producción científica (publicaciones, congresos), tu participación en proyectos de investigación, las estancias internacionales realizadas y cualquier otro mérito relevante para tu perfil.
 - Acreditación documental de todos los méritos alegados.

5. Evaluación y Selección: ¿Cómo se valorará tu Candidatura?

La evaluación de las candidaturas postdoctorales es un proceso riguroso que busca identificar la excelencia y el potencial de liderazgo científico.

La Comisión de Selección

Al igual que en los demás procesos, una comisión de expertos evaluará tu solicitud de forma imparcial y transparente, con una composición y funcionamiento regulados por los Artículos 18 y 19 del Reglamento de Contratación.¹

Criterios de Evaluación

El baremo de la convocatoria, basado en el Anexo I del reglamento, pondrá un énfasis especial en los méritos que demuestran una trayectoria investigadora consolidada y un alto potencial



de crecimiento 1:

- **Experiencia en I+D+i (Bloque 3)** : Este será probablemente el apartado más importante. Se valorarán aspectos como:
 - Artículos científicos publicados en revistas indexadas de prestigio (3.5).
 - Libros y capítulos de libro (3.8 - 3.11).
 - Participación destacada en proyectos de investigación nacionales e internacionales (3.1).
 - Estancias de investigación en centros de prestigio (4.8).
 - Patentes, premios o reconocimientos científicos (3.16, 3.18).
- **Experiencia Profesional (Bloque 2)** : Se valorarán contratos postdoctorales previos o experiencia relevante en el sector privado que esté relacionada con el objeto del contrato.
- **Formación Adicional (Bloque 4)** : Otras titulaciones, acreditaciones para el manejo de técnicas específicas o la dirección de trabajos académicos.
- **Entrevista (opcional)** : La entrevista permitirá a la comisión profundizar en tu proyecto de investigación, tu visión de futuro y tus habilidades de comunicación y liderazgo.

6. Resolución y Pasos Siguientes

El procedimiento de publicación de resultados, gestión de la lista de reserva, presentación de alegaciones y formalización del contrato es idéntico al detallado en la sección 2.6 de la guía para personal predoctoral, garantizando los mismos derechos y transparencia en la fase final del proceso.

7. Información Esencial para Candidatos/as

Se aplican las mismas consideraciones que para el personal predoctoral en lo relativo a candidaturas internacionales, personas con discapacidad, idioma de la documentación y contactos de utilidad. Para los candidatos internacionales, es especialmente relevante la previsión del Artículo 22.2.c del reglamento, que establece el procedimiento para el reconocimiento del título de doctor extranjero no homologado por parte de la propia comisión de selección, agilizando significativamente la contratación. ¹



Anexos

Anexo A: Glosario de Términos Clave

- **BOE:** Boletín Oficial del Estado.
- **BOJA:** Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- **CACT:** Contrato de Actividades Científico - Técnicas.
- **ECTS:** European Credit Transfer System (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos).
- **HRS4R:** Human Resources Strategy for Researchers (Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores).
- **LCTI:** Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley 14/2011, y sus modificaciones).
- **LOSU:** Ley Orgánica del Sistema Universitario.
- **MECES:** Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- **OTM-R:** Open, Transparent and Merit -based Recruitment (Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito).
- **OTRI:** Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.
- **PDI:** Personal Docente e Investigador.
- **PTGAS:** Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
- **TRLET:** Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.



Anexo: Tabla Comparativa de Modalidades Contractuales en la UJA

La siguiente tabla ofrece una visión global de las principales vías de acceso a la carrera investigadora y de apoyo a la investigación en la Universidad de Jaén, permitiendo a los solicitantes comprender las diferentes oportunidades y trayectorias profesionales.

Perfil de Contratación	Nivel de Carrera / Técnico	Modalidad Contractual Principal	Requisito de Titulación (Nivel MECES)	Duración Típica	Funciones Principales	Posibilidad de Docencia
Personal Investigador Predoctoral	R1	Contrato Predoctoral (Art. 5)	Título que da acceso a Doctorado (Grado, Máster)	Determinada (hasta 4 años)	Realización de la tesis doctoral	Sí, hasta 60h/año desde el 2º año
Personal Investigador Postdoctoral	R2	Contrato de Acceso (Art. 6)	Doctorado (Nivel 4)	Determinada (según convocatoria)	Consolidación de la especialización investigadora	Sí, hasta 100 h / año



Perfil de Contratación	Nivel de Carrera / Técnico	Modalidad Contractual Principal	Requisito de Titulación (Nivel MECES)	Duración Típica	Funciones Principales	Posibilidad de Docencia
Investigador/a de Proyectos (Doctor)	R2	Contrato de Actividades Científico - Técnicas (CACT) (Art. 8)	Doctorado (Nivel 4)	Indefinida (vinculada a financiación)	Ejecución de tareas de investigación en proyectos	Sí, hasta 60 h / año
Investigador/a de Proyectos (No Doctor)	R2	Contrato de Actividades Científico - Técnicas (CACT) (Art. 8)	Máster / Licenciatura (Nivel 3)	Indefinida (vinculada a financiación)	Ejecución de tareas de investigación en proyectos	No



Perfil de Contratación	Nivel de Carrera / Técnico	Modalidad Contractual Principal	Requisito de Titulación (Nivel MECES)	Duración Típica	Funciones Principales	Posibilidad de Docencia
Personal Técnico/Gestión Superior	PA1	Contrato de Actividades Científico - Técnicas (CACT) (Art. 8)	Máster / Licenciatura	Indefinida (vinculada a financiación)	Apoyo técnico o gestión de alta cualificación	No
Personal Técnico/Gestión Grado	PA2	Contrato de Actividades Científico - Técnicas (CACT) (Art. 8)	Grado / FP Superior	Indefinida (vinculada a financiación)	Apoyo técnico o gestión cualificada	No



Perfil de Contratación	Nivel de Carrera / Técnico	Modalidad Contractual Principal	Requisito de Titulación (Nivel MECES)	Duración Típica	Funciones Principales	Posibilidad de Docencia
Personal Técnico Especialista	PA3	Contrato de Actividades Científico - Técnicas (CACT) (Art. 8)	Bachiller / FP Medio	Indefinida (vinculada a financiación)	Tareas técnicas especializadas	No
Personal Auxiliar	PA4	Contrato de Actividades Científico - Técnicas (CACT) (Art. 8)	ESO / FP Básico	Indefinida (vinculada a financiación)	Tareas auxiliares de apoyo	No



Obras citadas

1. Reglamento para la contratación de personal con cargo a créditos de I+D e Innovación de la Universidad de Jaén.pdf
2. OTMR: Plan de Acción y Formación
3. Guión y Material para la Reunión del Grupo de Trabajo
4. OTM-R en UGR | Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, fecha de acceso: octubre 1, 2025,
https://investigacion.ugr.es/informacion/presentacion/hrs4r/otmr_ugr
5. ASUNTO 67- Consejo Superior de Investigaciones Científicas, fecha de acceso: octubre 1, 2025, https://www.csic.es/sites/default/files/2_025-03/Estado%20actual%20de%20la%20pol%C3%ADtica%20OTMR.pdf
6. Open, Transparent y Merit -based Recruitment (OTM-R)- UVa investiga, fecha de acceso: octubre 1, 2025, <https://investiga.uva.es/hrs4r/otmr/>
7. OTM-R - HRS4R UMU, fecha de acceso: octubre 1, 2025,
https://www.um.es/web/hrs4r/rrhh/otm_r